



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 67SE/2023

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE VIDEO PROMOCIONAL DE LA CIUDAD DE GRANADA A TRAVÉS DEL FLAMENCO

Visto expediente *número 67SE/2023* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de servicios de realización de video promocional de la ciudad de Granada a través del flamenco** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico suscrito por la Subdirectora General de Turismo y Comercio con el visto bueno del Director de los Servicios de Participación Ciudadana, Juventud, Turismo, Comercio y Fomento de la Actividad Emprendedora y el conforme del Concejal Delegado de Participación Ciudadana en fecha 26 de abril de 2023, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en poner en valor los valores identitarios de la ciudad de Granada a través del flamenco con el fin de potenciar el





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 67SE/2023

turismo, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR el contrato menor de servicios de realización de video promocional de la ciudad de Granada a través del flamenco** a la empresa ESCRITO EN LAS ESTRELLAS, S.L. con CIF B21590625, por un precio de 14.980 euros (CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS), al que corresponde por IVA la cuantía de 3.145,80 euros, totalizándose la oferta en 18.125,80 euros, así como un plazo de ejecución de un mes.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0301 43201 2269941, denominada PROMOCIÓN Y ACCIONES ESPECÍFICAS TURISMO, del presupuesto de 2023.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD (Acuerdo núm. 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)

EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y
GOBIERNO ABIERTO

